El suscrito Representante Legal de **DURANGOS E Y CIA. LTDA. AGENCIA DE SEGUROS** identificada con NIT: 890.923.038-1 se permite:

CERTIFICAR:

Que el Señor **SERGIO DE JESÚS ZAPATA GONZÁLEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.302.655 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 15 de Enero 2009 hasta el 30 de Octubre de 2011, desempeñando el cargo de **ASESOR TÉCNICO Y JURÍDICO**, mediante contrato de prestación de servicios.

Que las principales funciones desempeñadas por el Señor **SERGIO DE JESÚS ZAPATA GONZÁLEZ,** en **DURANGOS E Y CIA. LTDA. AGENCIA DE SEGUROS** en el cargo de **ASESOR TÉCNICO Y JURÍDICO** entre otras, fueron:

- Dirección y Manejo de Cuentas de Intermediación de Seguros, Ejecutivo de Cuenta y Coordinador de Contratos de Intermediación de Seguros de Entidades Estatales y Gerente de Programas de Seguros, en Entidades como la Corporación para el desarrollo de Urabá CORPOURABA, Municipio de San Jerónimo, Municipio de Santa Fe, Municipio de Apartado, entre otros.

- Asesorar y dirigir como Gerente, Director o Coordinador, las reuniones técnicas en Entidades Públicas en la administración y manejo de sus programas de seguros.

- Asesoría Técnica a entidades Públicas y Privadas en los siguientes ramos, entre otros: Incendio, Sustracción, Equipo Eléctrico y Electrónico, Rotura de Maquinaria, Rotura de Vidrios, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global Entidades Estatales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Transporte de Mercancías, Transporte de Valores, Casco Barco, Casco Aviación, Vida, Accidentes Personales y Riesgos Profesionales.

- Asesorar Jurídica y Técnicamente a Entidades Estatales en los procesos de contratación de compañías aseguradoras.

- Asesoría al área Técnica de la empresa y a los clientes (Entidades Públicas y Privadas) en el manejo de siniestros en todos los ramos.

- Coordinar y Asesorar a los clientes en la ejecución de los programas de Administración de Riesgos, Prevención de Pérdidas y Control de Riesgos en Entidades Estatales y Privadas.

- Asesoría Jurídica en la prescripción de la acción derivada del contrato de seguro.

- Apoyo permanente a las Entidades a su cargo en la ejecución del contrato y en el manejo de su Programa de Seguros.

- Cumplir y velar porque se cumplan todos los ofrecimientos realizados a los clientes asignados en el proceso de selección de la empresa como intermediario de seguros.

- Todas aquellas requeridas para el desarrollo del cargo que ocupa en la empresa.

Para constancia se firma en Envigado, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2016

JULIAN ALBERTO DURANGO DUQUE
Representante Legal